



actura: 001-002-000009399

20171705004P00164

0800
08 FEB 2017
SANGOLQUI

3.937

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

Nº: 20171705004P00164

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2017, (16:44)

NOTAS

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
GUERRA REINA ERIKA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713321600	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
MARTINEZ MARTINEZ SEGUNDO ARGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716046329	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
GUERRA REINA SEGUNDO GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712401916	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

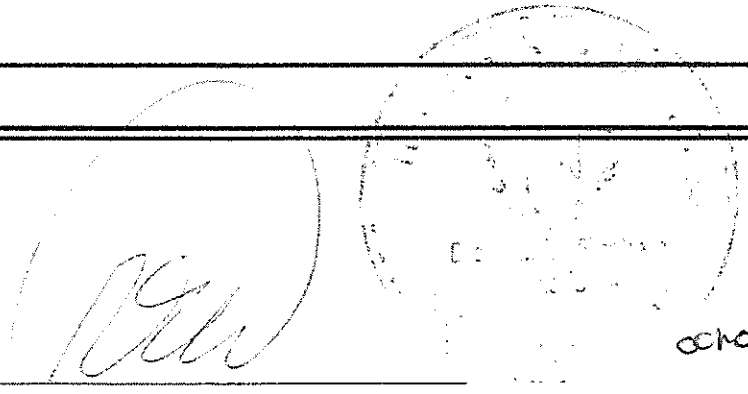
DIRECCIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
CAJAMAQUÍ	RUMIÑAHUI-SANGOLQUI	SANGOLQUI

VALOR DOCUMENTO:

OBSERVACIONES:

VALOR DEL ACTO O CONTRATO: 29000.00

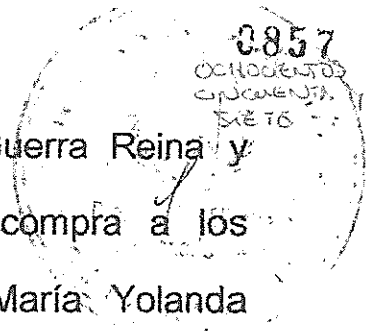


NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

- 864 -
ochocientos sesenta y cuatro

SEGUNDO ARCENIO MARTINEZ MARTINEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, domiciliados en el la calle sin nombre, lote quince, Sector Santa Anita, parroquia Calderón, teléfono número 2235483, sin correo electrónico; y, por otra parte el Señor **SEGUNDO GIOVANNY GUERRA REINA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado en el 2763 calle sin nombre, lote cuatro, Sector Santa Anita, parroquia Calderón, teléfono número 2244827, sin correo electrónico; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad Sangolquí, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi la Notaría se agregan.- Advertidos que fueron los compareciente por mi la Notaría de los efectos y resultados de

esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- Señora Notaría.- En el Registro de Escrituras a su cargo sírvase insertar una más de la que conste un contrato de Compra Venta de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de esta Escritura Pública comparecen los cónyuges señores Erika Elizabeth Guerra Reina y Segundo Arcenio Martínez Martínez, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados y residentes en éste cantón, Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de VENDEDORES; y, el Señor Segundo Giovanni Guerra Reina mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en éste Cantón, Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de COMPRADOR - **SEGUNDA**



ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores Erika Elizabeth Guerra Reina y

Segundo Arcenio Martínez Martínez adquirieron mediante compra a los

cónyuges Señores Gonzalo Galo Benalcázar Clerque y María Yolanda

Georgina Pavón Puente, casados entre sí, representados por los Señores

César Gonzalo Benalcázar Pavón, Pablo Roberto Benalcázar Pavón y Ana

Patricia Benalcázar Pavón, apoderados especiales, según escritura pública

otorgada el diez de marzo del dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo

Primero del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el veinte y

nove de julio del dos mil catorce.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los

antecedentes expuestos, los cónyuges señores Erika Elizabeth Guerra Reina y

Segundo Arcenio Martínez Martínez en forma libre y voluntaria, por el presente

~~instrumento público, dan en real y perpetua enajenación a favor del señor~~

Segundo Giovanny Guerra Reina, el tres punto novecientos treinta y siete por

ciento de derechos y acciones funcados sobre el lote de terreno número

3,937 1/2
DD4

CUATRO, de la subdivisión de la parte sobrante del lote situado en la parroquia

Calderón de este Cantón.- CUARTA: LINDEROS GENERALES DEL LOTE

CUATRO.- Los linderos generales del bien inmueble donde se encuentran

fincados los derechos y acciones materia de esta compra venta son los

siguientes: NORTE: En 398,73 con calle s/n; SUR: En 336,04 con calle s/n,

18,99 con lote 2 y 29,25m con propiedad privada; ESTE: En 75,06m con calle

s/n;y, OESTE: En 74,34m con calle s/n, cuya superficie total del Lote Cuatro es

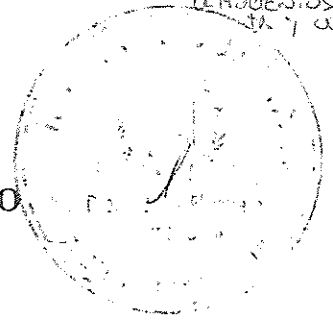
- 861 -
OCTUOCENTOS SESENTA Y CINCO

entera satisfacción, sin que tengan en consecuencia, nada que reclamar ni en el presente, ni en el futuro.- SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los Vendedores transfieren a favor del comprador, el dominio y posesión de los derechos y acciones, materia de ésta compraventa, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos anexos al predio, sin reserva de ninguna naturaleza.- SEPTIMA: El comprador declara que recibe los derechos y acciones a su entera y completa satisfacción.- NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACION. Todos los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, serán de cuenta del comprador, exceptuando el de Plusvalía si existiere.- El comprador queda autorizado para solicitar ya sea personalmente o por interpuesta persona la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.-DECIMA:

SUBROGACION.- Conforme la parte compradora, acepta la transferencia realizada a su favor, así como la hipoteca a favor del Municipio de Quito por obras de urbanización, por lo que se subrogan en la obligación a beneficio de la entidad Municipal.- DECIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN.- Presentes los contratantes, manifiestan que conocen y aceptan el contrato de arriendo íntegro de esta escritura, por convenir a sus respectivos intereses. DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Las partes señalan libre y voluntariamente que su domicilio es la ciudad de Quito, y que, para los casos de conflicto que se originen de este contrato, se someten al trámite verbal sumario, ante uno de los jueces de lo civil del cantón Quito.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en

Nº 15548

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C200805860001
FECHA DE INGRESO: 29/06/2016



CERTIFICACION

Referencias: 29/07/2014-PO-63083f-24208i-62959r

Tarjetas: T00000585861;

Matriculas: CALDE0043723

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

TRES PUNTO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE POR CIENTO de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno número CUATRO, de la subdivisión de la parte sobrante del lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

ERIKA ELIZABETH GUERRA REINA, casada con el señor SEGUNDO ARCENIO MARTINEZ MARTINEZ.-


3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

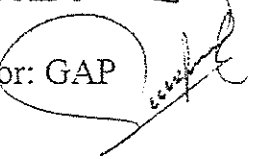
Mediante COMPRA realizada a los cónyuges señores GONZALO GALO BENALCAZAR CLERQUE y MARIA YOLANDA GEORGINA PAVON PUENTE casados entre sí, representados por los señores César Gonzalo Benalcázar Pavón, Pablo Roberto Benalcázar Pavón y Ana Patricia Benalcázar Pavón, apoderados especiales, según escritura pública otorgada el DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrito el veinte y nueve de julio del dos mil catorce.- ANTECEDENTES: El DR. GONZALO BENALCAZAR, es propietario del Lote de terreno número CUATRO, de la subdivisión de la parte sobrante del lote de terreno situado en la parroquia Calderón de este Cantón, adquirido mediante adjudicación hecha en remate dictado por el Juzgado Sexto Provincial de Pichincha, según auto protocolizado el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.- Y autorización de subdivisión otorgada por el Administrador Metropolitano Zona Calderón DMQ., en OCHO sublotes de menor extensión, protocolizado el veinte y ocho de diciembre de dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el diez y ocho de enero de dos mil trece, repertorio 87054.

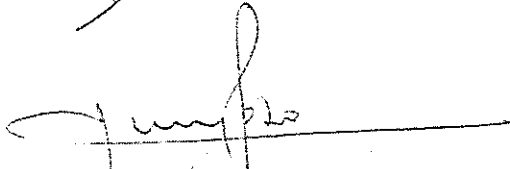
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 30491, número 16279, bajo repertorio 87054, del Registro de Hipotecas, con fecha tres de diciembre del dos mil doce, se inscribe la escritura pública otorgada el NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que: los cónyuges señores GONZALO GALO BENALCAZAR CLERQUE y MARIA YOLANDA GEORGINA PAVON PUENTE, Representados por los señores Cesar Gonzalo Benalcazar Pavón y Ana Patricia

Benalcazar Pavón en sus calidades de apoderados según documento inserto en copia, para garantizar a favor del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO legalmente representado por el señor Luis Reina Chamorro en calidad de Administrador de la Zona Calderón según documento inserto en copia por la ejecución de las obras en el predio cuya subdivisión se solicita constituyen PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA sobre los lotes de terreno número CUATRO resultante de la subdivisión del Predio situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón.-*****A fojas 8437, numero 4740, repertorio 28932, Del Registro de Hipotecas, Y CON FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, se halla inscrita la escritura pública otorgada el CINCO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGESIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, de la cual consta que: los cónyuges GONZALO GALO BENALCAZAR CLERQUE y MARIA YOLANDA GEORGINA PAVON PUENTE, por sus propios derechos, DAN EN ARRENDAMIENTO a favor de CESAR GONZALO BENALCAZAR PAVON, casado con MARIA ISABEL OCHOA, por sus propios derechos el Predio y construcciones existentes denominado Hacienda Santa Anita situado en la parroquia CALDERON de este cantón. MATRICULA ASIGNADA: CALDE0012698.- La cuantía del contrato es de CIENTO VEINTE DÓLARES CERO CENTAVOS anuales, por año a contado, dentro del primer mes de cada año. El pago de agua potable y energía eléctrica será de cuenta de los arrendadores a las empresas respectivas. - PLAZO.- Las partes convienen de común acuerdo en que el plazo de este contrato de arrendamiento será el de DIEZ AÑOS a partir de la fecha de suscripción del bien en arrendamiento, plazo que podrá ser renovado por un tiempo igual si así lo deciden las partes. El plazo pactado o su renovación pueden darse por terminado por acuerdo entre las partes o voluntad de una de ellas previa notificación a la otra mediante carta escrita. El alquiler se mantendrá hasta que las partes no notifiquen su voluntad contraria conforme lo antes pactado.-*****NO ESTÁ EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.-*****a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: ABC 

Revisado por: GAP 


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

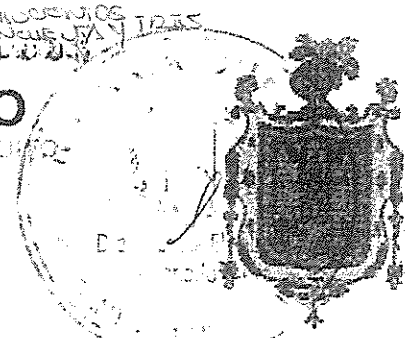




COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA PICHINCHA
HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito / : 00010503336

Fecha Emisión : 2016/07/27

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001712401916

Fecha Pago : 2016/09/28

Contribuyente : GUERRA REINA SEGUNDO GIOVANNY

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 5785377

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

Compra venta del 3.937% de derechos y acciones que otorgan Erika Eliza beth Guerra Reina y Segundo Arcenio Martinez Martinez a favor de Segun

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

324.14

do Geovanny Guerra Reina. base imponible \$ 32414.96. notaria 4 canton

Subtotal :

324.14

Rumiñahui. NEHG

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

324.14

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gov.ec

Transacción : 15101327

Cajero : mpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

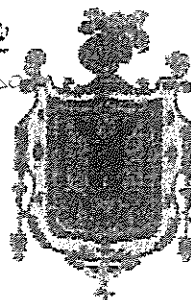
Fecha de impresión : lunes, 17 de octubre del 2016

- 857 -
ochocientos ochenta y siete



COMPROBANTE DE PAGO

0852
GENEALIDADES
SUCESORIA S.C.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO RUMIÑAHUI CANTÓN DE CUITO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA PICHINCHA MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00010503343

Fecha Emisión : 2016/07/27

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001713321600

Fecha Pago : 2016/09/28

Contribuyente : GUERRA REINA ERIKA ELIZABETH

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000

Número de : 5785377

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

CONCEPTO

TOTALES

Compra venta del 3.937% de derechos y acciones que otorgan Erika Eliza beth Guerra Reina y Segundo Arcenio Martinez Martinez a favor de Segun

OBRAS EN EL DISTRITO

34.62

do Geovanny Guerra Reina. base imponible \$ 32414.96. notaria 4 canton Rumiñahui. NEHG

Subtotal :

34.62

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

34.62

Transacción : 15101316

Cajero : mpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras


CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 17 de octubre del 2016


- 856 -
OBRAS PARA VIVIR MEJOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

0851

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA		FECHA DE EMISION	
2016	COMPROBANTE DE PAGO		2016-10-04	
EMISOR	NOMBRE		FECHA DE EMISION	Nº DE CUOTAS
1712101015	GUERRA PEÑA BRUNA ELIZABETH		2016-10-04	1 de 1
VALOR IMPONIBLE	VALOR ANUAL	CANTIDAD	EXONERACION IMPORTE	INTERES
32.414 00	0 00	0 00	0 00	0 00
CONCEPTO				CONCEPTO
CANCELACION NICARAGUAS 2000				32 41
				1 80
				0 00
COMUNICACION		Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA
Ecarvaj			4870217	
TRANSACCION				
GUERRA PEÑA BRUNA ELIZABETH				1125085
Nº COMPROBANTE				
0622575				
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA		FECHA DE EMISION	
2016	COMPROBANTE DE PAGO		2016-10-04	
EMISOR	NOMBRE		FECHA DE EMISION	Nº DE CUOTAS
1712101015	GUERRA PEÑA BRUNA ELIZABETH		2016-10-04	1 de 1
VALOR IMPONIBLE	VALOR ANUAL	CANTIDAD	EXONERACION IMPORTE	INTERES
32.414 00	0 00	0 00	0 00	0 00
CONCEPTO				CONCEPTO
CANCELACION NICARAGUAS				32 41
				1 80
				0 00
COMUNICACION		Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA
Ecarvaj			4870217	
TRANSACCION				
GUERRA PEÑA BRUNA ELIZABETH				1125085
Nº COMPROBANTE				
0622576				
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)				

-855- ochavientos ochenta y cinco

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS
GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

0850
OCTOGENTOS
CINCUENTA

TRÁMITE : 2016-TD-25842
 FECHA TRANSFERENCIA: 27/07/2016
 TRANSFERENCIA LIQUIDADADA POR EL SISTEMA SAO

NORES,
 ITARIO
 GISTRADOR DE LA PROPIEDAD,
 ESTE

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: COMPRAVENTA DE DD.AA

QUE OTORGA: GUERRA REINA ERIKA ELIZABETH
 A FAVOR DE: GUERRA REINA SEGUNDO GIOVANNY

PREDIO/S: 5785377 TIPO:
 CUANTÍA \$: \$ 32.414,96 ALICUOTA :
 PORCENTAJE: 3,937%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 0,00	0
ALCABALA:	\$ 324,14	0
OBRAS :	\$ 34,62	

X

ATENTAMENTE,

DELEGADO DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA

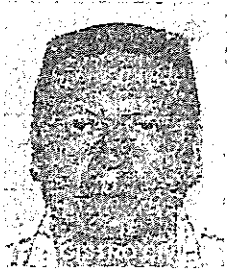
DELEGADO DE SERVICIOS CIUDADANO

FECHA DE EMISION 04/10/2016
 LIQUIDADADO POR APAREDES
 ELABORADO POR JACS

- 854
 ochocientos cincuenta y cuatro

0849
02 HOJERAS
CWA ECUA 17
JURNE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712401916

Nombres del ciudadano: GUERRA REINA SEGUNDO GIOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRA SEGUNDO LEOPOLDO

Nombres de la madre: REINA MARIA LEONILA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 4 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 174-009-01692



174-009-01692

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 17:44:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



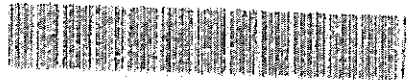
- 853 -
ochocientos cincuenta y tres

0845
0840652
WALLEN
2440



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
EJERCITO
CANTON
1712401918

1712401918



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO NACIONAL FUERZAS ARMADAS
0845

026
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO NACIONAL FUERZAS ARMADAS

026 - 0085
NUMERO DE ORDENES
1712401918

QUEREN REINA SEGUNDO GIOVANNI
REINA

FEDECOMA
MORONA
QUITO
CANTON

ORDENES
SAN JUAN
2
4

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO NACIONAL FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO NACIONAL FUERZAS ARMADAS

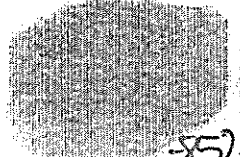
2004

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO NACIONAL FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO NACIONAL FUERZAS ARMADAS

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO NACIONAL FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO NACIONAL FUERZAS ARMADAS



852
cchouentes onentay dos

2047
OCUENTOS
CATORCETE
SIETE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

171332160-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA REINA
ERIKA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

SEGUNDO A

MARTINEZ MARTINEZ



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
BACHILLER

V3333V

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA SEGUNDO LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINA MARIA LEONILA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-02-23

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-23

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2014

045

045 - 0016

1713321600

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUERRA REINA ERIKA ELIZABETH



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
CALDERON

0

CANTON

BARROQUIA

1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMINAHUI
EN APLICACION AL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE FUE PRESENTADA
EN...HOJASUTR(S).....
Ruminahui, 17 FEBRERO/2017
ORA. MONICA ELIZABETH MARIANO NIETO
NOTARIA CUARTA DE...

851-
adnotariosoanento y uno



0846
OCHOENTOS
CUARENTA Y SEIS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Segundo Martínez

Número único de identificación: 1716046329

Nombres del ciudadano: MARTINEZ MARTINEZ SEGUNDO ARCENIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA REINA ERIKA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: MARTINEZ PEÑAFIEL JOSE ABRAHAM

Nombres de la madre: MARTINEZ AREVALO LUZ DELFINA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 4 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 174-009-01692



174-009-01692

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 17:44:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



-850-

chacumascawita

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171604632-9

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ MARTINEZ
SEGUNDO ARGENIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ERIKA ELIZABETH
GUERRA REINA**

0845
OCIOSENTOS
WAZETA
WJCS

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OSRERO

V3344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ PEÑAFIEL JOSE ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ AREVALO LUZ DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26

Segundo Martinez

DIRECCIÓN GENERAL

SERVA DEL CEEA/AGE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

EMISIÓN: 17/02/2017

056

056 - 0111

1716046329

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MARTINEZ MARTINEZ SEGUNDO ARGENIO

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

QUITO

CALDERÓN

1

CANTÓN

BARBOSA

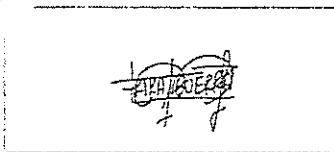
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI
EN APLICACION AL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE FUE PRESENTADA
EN... (HOJAS UTILIS)...
Rumiñahui 17 FEB 2017
- 8491 -
DRA MONICA ELIZABETH MA...
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI

0844
OCIOCUENTOS
CUBRENIA Y CUBRE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713321600

Nombres del ciudadano: GUERRA REINA ERIKA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ MARTINEZ SEGUNDO A

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: GUERRA SEGUNDO LEOPOLDO

Nombres de la madre: REINA MARIA LEONILA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 4 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 174-009-01692



174-009-01692

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

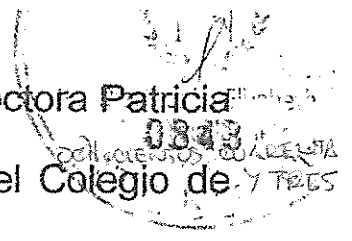
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 17:44:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



-848-

COO VITOSCUA MTA 9 OCH

todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Patricia Rodríguez, con matrícula profesional ochenta y cuatro doce del Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



SRA. ERIKA ELIZABETH GUERRA REINA

C.C. 171332160-C

SR. SEGUNDO ARCENIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

C.C. 171604632-9

SR. SEGUNDO GIOVANNY GUERRA REINA

C.C. 171240191-6

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

- 847 -
ochocientos cuarenta
y siete

Nº 500401

0842
OCHOCIENTOS
CUARENTA Y DOS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

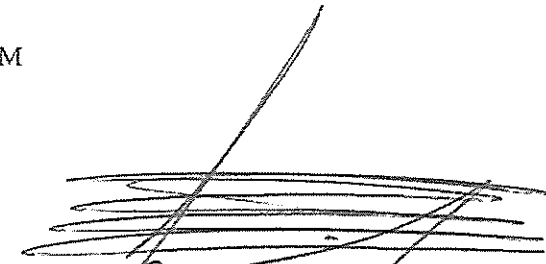
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 28462

Matrículas Asignadas.-

CALDE0043723 EI TRES PUNTO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE POR CIENTO (3.937%) de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno número CUATRO, de la subdivisión de la parte sobrante del lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este cantón Catastro: 13421-04-001 Predio: 5785377

jueves, 13 abril 2017, 01:00:53 PM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

GUERRA REINA ERIKA ELIZABETH en su calidad de VENDEDOR
MARTINEZ MARTINEZ SEGUNDO ARCENIO en su calidad de VENDEDOR
GUERRA REINA SEGUNDO-GEOVANNY en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO
Revisor.- CAROLINA JHOANNA ACOSTA ESCOBA
Amanuense.- CAROLINA JHOANNA ACOSTA ESCOBA

TT-0006598

